



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA,
CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2013**

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 25 de octubre de dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, los CC. C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, Secretario Técnico; LIC. ANTONIO CONTRERAS REYES, Representante de la Secretaría de la Contraloría; LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO, Vocal, L. C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE, Vocal; LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ, Vocal; LIC. JOSÉ ESTRADA GONZÁLEZ, Vocal; y LIC. GUILLERMO GUIDO ARICEAGA asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sometiendo a consideración el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos programados:
 - 3.1. Presentación y toma de protesta del nuevo presidente del Comité Interno; y
 - 3.2. Avances Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, y Reporte Trimestral.
 - 3.3. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.
4. Asuntos generales;
5. Cierre de sesión; y
Firma del acta.

Previo a la toma del orden del día, el Secretario Técnico, estima necesario iniciar la presente sesión, con la presentación y toma de protesta del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y que recae a favor del C. Juan Ignacio Rodarte Cordero, de conformidad con el nombramiento hecho por el Titular del Ejecutivo Estatal como

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**



Director General del Instituto, asimismo, se toma del oficio emitido por la Secretaría de la Contraloría, con el nombramiento del representante De la Secretaria. Acto seguido procedemos con:

Punto número 1.

En relación a este punto el Secretario Técnico del comité, con la lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia del ochenta y ocho punto ochenta y ocho por ciento (88.88%) de sus integrantes, al haber 8 de nueve integrantes.

Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin comentarios por parte de los asistentes. Y se registra por parte de la Secretaría Técnica, en asuntos generales, un informe de reporte de avances del Registro Estatal de Tramites y Servicios, RETyS.

Asuntos programados:

Por cuanto hace al punto identificado con el número 3.1. El Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento que se tomo nota al principio de la sesión, para con ello contabilizar el quórum legal requerido.

Por cuanto hace al punto número 3.2. El Secretario Técnico, comenta a los asistentes, el Avance Trimestral para el periodo en curso.

Para ello se hace referencia que en atención al Programa Anual de Mejora Regulatoria de este año, se envió Proyecto de Reglamento Interior del Instituto: A) a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y B) Dirección General de Innovación de la Secretaria de Finanzas, donde se incluye reformas por cuanto hace al Presiente del Consejo Directivo y de la Secretaria a la que fuimos adscritos sectorialmente.

Cabe señalar que el proyecto enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es solicitando una exención de estudio de impacto regulatorio al proyecto de Reglamento Interior, pues no se crea o modifica nuevas obligaciones.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Asimismo, se hizo una revisión, a todos los instrumentos legales que rigen el actuar del Instituto y se prevé:

La modificación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, conforme a los lineamientos de la Dirección General de Innovación, por cuanto hace entre otras cosas a las formulas de cálculo de aguinaldo, prima vacacional y aplicación de descuentos, misma que se estará reportando en el siguiente trimestre.

En atención a lo citado, se pone a consideración, el envío del REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, con el avance citado, y por lo que se pide tomar el acuerdo correspondiente y aprobándose por unanimidad. IMEPI/CMR/05OR/02/2013.

Por último y en relación al punto número 3.3. Denominado: presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, se informa lo siguiente:

De conformidad con el numeral 26 de la Ley de Mejora Regulatoria, se prevé que la fecha límite para presentar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, es el último día del mes en curso. En mérito de lo anterior, se hace entrega a los integrantes del Comité del proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria para el 2014, y para efectos de su revisión y comentarios, se prevé por economía, otorgar un plazo máximo de tres días, para que cada uno de los miembros hagan sus comentarios a respecto, y en su caso se puedan hacer por escrito o por correo electrónico a la Subdirección de Normatividad y Registro que es: normatividadyregistro@ssc.gov.mx y j.alfredocruzmancilla@hotmail.com

Punto número 4.

Se informa que se registro un solo asunto general; relativo al informe de avances del Registro Estatal de Tramites y Servicios, (RETyS), sobre el particular, se informa que se tienen cinco tramites y servicios, A) Asesorías en materia jurídica al sector pirotécnico, B) Registro Estatal de Pirotecnia, C) Gestión y promoción ante la instancia correspondiente para la expedición de opinión favorable en materia pirotécnica, D) Impulso de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal y artístico; y E) Cursos, talleres y jornadas de capacitación en materia pirotécnica. De los cuales con fecha 23 de octubre se hizo el

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



trámite ante el SEI. Lic. Enis Andrade, vía correo electrónico, para que se cambie el nombre del titular y unidad responsable, que se encuentra equivocada en los incisos C) y D), hecho lo anterior se procede al punto siguiente:

Punto número 5.

Acto seguido y agotados los puntos a tratar, se proviene cerrar la presente acta siendo las 12:30 hrs. del día 25 de octubre del año en curso, firmando al calce y rubro todos y cada uno de los que intervinieron, por duplicado quedando un ejemplar en la Secretaría Técnica y otro con el representante de la Secretaría de la Contraloría.

C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO
Presidente

LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

LIC. ANTONIO CONTRERAS REYES
Representante de la Secretaría de la Contraloría

LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO
Vocal

L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
Vocal

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

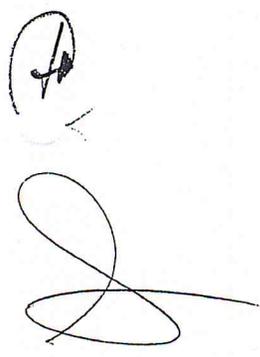
SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA 
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia


LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ
Vocal


LIC. JOSÉ ESTRADA GONZÁLEZ
Vocal


LIC. GUILLERMO GUIDO ARICIAGA
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL
PRESENTE AÑO.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA